



## INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA “CARNE DE LA SIERRA DE GUADARRAMA”

### CELEBRACIÓN DE ELECCIONES DE RENOVACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO REGULADOR DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA “CARNE DE LA SIERRA DE GUADARRAMA”

#### PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS PROVISIONALES A:

##### A. CENSOS DE GANADERÍAS Y CEBADEROS

Candidaturas presentadas por **UGAMA** Unión de Agricultores, Ganaderos y Silvicultores de Madrid

CANDIDATO	NOMBRE Y APELLIDOS TITULAR/ ENTIDAD
TITULAR	HERMANOS DEL VALLE SC
SUPLENTE	JUAN PABLO MONTOYA MARTÍN
TITULAR	CARMELO JESÚS RAMÍREZ UCEDA
SUPLENTE	ALBERTO ARROYO FERNÁNDEZ
TITULAR	JOSÉ CARLOS MORENO GONZÁLEZ
SUPLENTE	JUAN BAUTISTA SEGOVIA DEL DEDO

Candidaturas presentadas por **ASAJA MADRID** Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid

CANDIDATO	NOMBRE Y APELLIDOS TITULAR/ ENTIDAD
TITULAR	RAÚL DE LEMA TURÉGANO
SUPLENTE	VALENTÍN RAMÍREZ HERRERO
TITULAR	JOSÉ LUIS CEREZO MARTÍN
SUPLENTE	JESÚS CAÑIL ROSENDO
TITULAR	GERARDO DOMINGO JIMÉNEZ
SUPLENTE	BORJA GONZÁLEZ GARCÍA CALVO

##### **B. CENSO MATADEROS, SALAS DE DESPIECE Y EXPEDICIÓN**

Candidaturas presentadas por **ASAJA MADRID** Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid



CANDIDATO	NOMBRE Y APELLIDOS TITULAR/ ENTIDAD	REPRESENTANTE
TITULAR	SALA DE DESPIECE JUESSA 1987, S.L.	M <sup>ª</sup> VICTORIA GUERRA RODRÍGUEZ
TITULAR	SIERRA COLMENAR, S.L.	MOISÉS TANARRO DE LA HOZ
TITULAR	MATADERO MADRID NORTE , S.A.	CONSTANTINO GONZÁLEZ FUERTES

DILIGENCIA: Para hacer constar la exposición pública de las “candidaturas provisionales” proclamadas durante un plazo de dos días en los lugares que señala la Orden 197/2001, de 19 de enero, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se regulan las elecciones de vocales representantes de los sectores productor, transformador-comercializador o exportador en los Consejos Reguladores u órganos gestores de las Denominaciones de Calidad de la Comunidad de Madrid y se regula su constitución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Orden 197/2001, de 19 de enero, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se regulan las elecciones de vocales representantes de los sectores productor, transformador-comercializador o exportador en los Consejos Reguladores u órganos gestores de las Denominaciones de Calidad de la Comunidad de Madrid y se regula su constitución, se podrán presentar reclamaciones en el plazo de dos días ante esta Comisión Electoral.

Madrid, a fecha de firma

La Secretaria suplente

Vº Bueno Presidente Suplente

